

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 7 de 32

AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a LUZ ADRIANA FLOREZ RIOS a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 530822019

EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
 Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X

La dirección X

El destinatario _____

No hay quien la _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 530822019. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy (09 de Abril de 2019 siendo las 08.00 AM)

(Firma manuscrita)
LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
 Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

AVISO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día (22 de abril de 2019 siendo las 4.30 PM.)


LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

Elaboro: Francy Julieth Chiguasuque

MEMO INT: 4046,

07/2014

4-77

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 19/03/2019 07:32:02

Orden de servicio: 11535334



YG222085051C0

1111
565

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Causal Devoluciones:	
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NR No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Destinatario	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
	Referencia: S2019024457		Teléfono: Código Postal: 110311408	
Valores	Ciudad: BOGOTA D.C.		Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo 1111757	
	Nombre/ Razón Social: LUZ ADRIANA FLORES RIOS:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Dirección: KR 81 B 50 A SUR 09		C.C. Tel: Hora:		
Tel: Código Postal: 110861657		Fecha de entrega:		
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111565		Distribuidor:		
Peso Físico(gra): 200	Digo Contener: CASA 3P LADRILLO BORDE Y PUERTAS BLANCAS		c.c. JAVIER H	
Peso Volumétrico(gra): 0	Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY		Gestión de entrega:	
Peso Facturado(gra): 200	LUZ = 15793349		1m 200	
Valor Declarado: \$0	20-03-19			
Valor Flete: \$2.600				
Costo de manejo: \$0				
Valor Total: \$2.600				

1111
757

UAC.CENTRO
CENTRO A



1111757111565YG222085051C0





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

COD: 12330

DP 160

Bogotá D.C. 11 de Marzo de 2019

Señora
LUZ ADRIANA FLOREZ RÍOS
Cédula de Ciudadanía No. 39.718.537
Teléfono: 3193096471
CRA .81 b # 50 a sur – 09
Barrio: Britalia
Ciudad



Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. 160 de 2019
Requerimiento SDQS No. 530822019 de fecha 18/02/2019
Radicado E2019011635 de fecha 07/03/2019

Señora Adriana:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita:

1. (...) *"Manifestarle que en varias oportunidades he querido radicar mis documentos para vinculación de bono por discapacidad, pero funcionarios no me han querido recibir mi documentación ya que aclaro presento discapacidad visual, el cual no me permite trabajar"* (...). Me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 1356 del 30 de Septiembre de 2016; lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
50 EAST LEXINGTON AVENUE
NEW YORK, N. Y. 10017
LONDON: ROUTLEDGE AND KEGAN PAUL
11 BEDFORD SQUARE
LONDON, W. C. 1A 3EF



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras"; en el cual se han definido parámetros y lineamientos, conforme a la Resolución No. 0825 del 14/06/2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", modificada por la Circular No. 033 del 02 de diciembre de 2018 y su segunda modificación establecida por la Resolución No. 2415 del 13 de diciembre de 2018 "Por la cual se prórroga el período de transición establecido en el artículo 4º de la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018".

De acuerdo con su solicitud, respetuosamente le informo que desde el Servicio de "Apoyo de Complementación Alimentaria para las Personas con Discapacidad – Bono Canjeable por Alimentos de la Estrategia de Inclusión Comunitaria del Proyecto 1113 – Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras", se realizó la verificación del resumen de historia clínica adjuntado por usted a la presente petición, identificando que **no es claro al definir una discapacidad certificada sino por el contrario "UNA IMPRESIÓN DIAGNOSTICADA: CONTENIDO OCULAR DERECHO. BIOPSIA: ENDOFTALMITIS AGUDA SEVERA, DE PROBABLE ETIOLOGÍA BACTERIANA, considerado como enfermedad general. Por lo cual no da cumplimiento a los criterios de ingreso al Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras". Los cuales son:**

(...) "Personas con discapacidad pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBÉN sea igual o menor a 46.77 y que se encuentren en inseguridad alimentaria moderada o severa de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por la Entidad" (...). *Negrilla fuera de texto.*

Por lo anterior se realizó la consulta del puntaje de Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) suyo, identificando que el mismo es de **31,19**.

Así las cosas, la invito a que solicite a su médico especialista el diagnóstico que certifique el tipo de discapacidad que presenta. Una vez realizado este proceso, y de acuerdo con ello, si cumple con el diagnóstico de discapacidad, se procederá a realizar la respectiva focalización de su caso al servicio solicitado, para lo cual deberá adjuntar los siguientes documentos:

- i. Fotocopia del documento de identidad de los integrantes del núcleo familiar.
- ii. Fotocopia del diagnóstico médico de la persona con discapacidad, con fecha no mayor a un año, expedido por especialista.
- iii. Fotocopia de recibo de servicio Público (ACUEDUCTO) donde reside actualmente.
- iv. Fotocopia de puntaje SISBÉN del cuidador y las personas con Discapacidad, igual o inferior a 46,77.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Para el proceso descrito anteriormente, la invito a acercarse al Centro de Desarrollo Comunitario más cercano a su lugar de vivienda en el horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm

Centro de Desarrollo Comunitario	Dirección	Barrio	PBX	Horario Atención
CDC Bellavista	Calle 38 Sur # 94c - 29	Bellavista	3279797 Extensiones: 59685/59903/54009	Lunes a Viernes: de 7:00 am. A 4:30 pm.
CDC Kennedy	Carrera 80 # 43 - 43 Sur	Britalia		
CDC Timiza	Carrera 74 # 42g - 52 sur	Timiza		

De esta manera doy respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para continuar trabajando por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN

Subdirector Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Claudia del Pilar Girón G. Instructor - Proyecto 1113. "Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras"
Revisó: María Ivonne Bojacá - Coordinadora Proyecto 1113 "Estrategia Inclusión Comunitaria - Kennedy"

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co - link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL